ACTA DE LIQUIDACIÓN N°107 DEL 2023

ACEPTACION DE OFERTA	No. 107 DE 2023
CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA "INDER ARAUCA
CONTRATISTA	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS / NIT: 901133078-3
R/L.	DUBERNEY LUNA MOSQUERA / C.C. 1.116.792.273 Expedida en Arauca
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO EN EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA CADETES Y JUVENIL CLASIFICATORIO SELECCIÓN COLOMBIA AMBAS RAMAS"
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 31.805.000,00) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIO	VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	OCHO (8) DE JUNIO DE 2023
SUPERVISOR	TECNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017, y de conformidad con la cláusula de la referencia el Dr. JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO Director INDER Arauca, Blanca Flor Álvarez Walteros Técnico Operativo del INDER Arauca, supervisora de la aceptación de oferta No.107 de 2023, y DUBERNEY LUNA MOSQUERA representante legal CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS en calidad de contratista: por mutuo acuerdo proceden a liquidar la aceptación de oferta que consta de las siguientes partes:

A. PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN PACTADAS EN LA CEPTACIÓN DE OFERTA, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista con la compañía de seguros" ASEGURADORA SOLISARIA DE COLOMBIA S.A. a favor del INDER Arauca que ampara los siguientes riesgos exigidos en la aceptación de oferta.

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	475-47-994000059834	25/05/2023	09/12/2023	$ 3.180.500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	475-47-994000059834	25/05/2023	09/06/2024	$ 3.180.500.00

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	475-74-994000010277	25/05/2023	13/06/2023	$ 232.000.000,00

B. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$31.805.000,00	
Valor Anticipo		$,00
Valor Ejecutado	$ 00	$31.804.998,01
Saldo a favor del Inder Arauca según acta de recibo final	$ 00	$,1,99
Saldo a favor del Contratista (Acta de Recibo Final).	$ 00	$,00
SUMAS IGUALES	$31.805.000,00	$31.805.000,00

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
00 187	15/05/2023	2.3.2.02.02.006.007	$ 31.805.000,00

D. REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
00 229	25/05/2023	2.3.2.02.02.006.007	$ 31.805.000,00

E. OBJETO DE LA ACEPTACION DE OFERTA

Aceptación de Oferta No. 107 de 2023, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO EN EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA CADETES Y JUVENIL CLASIFICATORIO SELECCIÓN COLOMBIA AMBAS RAMAS"

ITEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de transporte aéreo Bogotá-Cali	Servicio de transporte aéreo para la selección de Boxeo de Arauca. Bogotá-Cali	Pasaje	13	$312.500,00	$4.062.500,00
Servicio de transporte aéreo Cali-Bogotá	Servicio de transporte aéreo para la selección de Boxeo de Arauca. Cali - Bogotá.	Pasaje	13	$312.500,00	$4.062.500,00
Transporte Terrestre	Servicio de transporte terrestre para la selección de Boxeo de Arauca	Unidad	13	$200.000,00	$2.600.000,00
Transporte interno (terminal-hotel-lugar de entrenamiento)	de transporte interno para la selección de Boxeo de Arauca	Unidad	14	$62.500,00	$2.750.000,00
Alimentación	Servicio de alimentación para los deportistas y equipo técnico de la Liga de Boxeo de Arauca	Unidad	429	$20.000,00	$8.580.000,00
Hospedaje	Servicio de hospedaje para los deportistas y equipo técnico de la Liga de Boxeo de Arauca	Unidad	130	$75.000,00	$9750.000,00
					$31.805.000.

F. ALCANCE DE LA ACEPTACION DE OFERTA N°107 DE 2023

Los recursos asignados para la aceptación de oferta N°107 de 2023, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO EN EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA CADETES Y JUVENIL CLASIFICATORIO SELECCIÓN COLOMBIA AMBAS RAMAS", son del proyecto presentado y elegibilizado mediante certificación GA-SPD-BP-086 del Banco de proyectos de la secretaria de planeación de la Gobernación de Arauca fue elegibilizado el proyecto cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y PARTICIPACION A LOS EVENTOS NACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, Código BPIN 2022005810099, para cumplir con las actividades que forman parte del mismo.
La liga de Boxeo de Arauca solicita el apoyo al INDER para la participación del mencionado campeonato que se realizara en la ciudad de Cali, evento convocado por la Federación Colombiana de Boxeo, el objetivo es formar parte de la selección Colombia que participara En los juegos Bolivarianos en la ciudad de Bolivia y los Juegos panamericanos en la ciudad de Cali.

G. LAS PARTES MANIFIESTAN

La aceptación de Oferta N°107 de 2023, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO EN EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA CADETES Y JUVENIL CLASIFICATORIO SELECCIÓN COLOMBIA AMBAS RAMAS", se generó con un estudio llevado a cabo por el INDER Arauca.

Con base en el anterior estudio se generó el proceso de selección abreviada de menor cuantía SMS 022-2023 IND, y cuyo proceso dio como resultado la aceptación de oferta "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO EN EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA CADETES Y JUVENIL CLASIFICATORIO SELECCIÓN COLOMBIA AMBAS RAMAS" celebrado entre el INDER y DUBERNEY LUNA MOSQUERA R/L CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS con un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 31.805.000,00) M/CTE y un plazo de ejecución de quince (15) días.

La ejecución de la aceptación de oferta N°107-2023, se encuentra localizada en el Municipio de Arauca.

Que el 25 de mayo de 2023, por medio de la oficina jurídica del INDER Arauca. Acepto y aprobó la póliza única de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales, mediante intermediario compañía de seguros" ASEGURADORA SOLISARIA DE COLOMBIA S.A. 475 47 994000059834 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 475 74 994000010277, compañía de seguros" ASEGURADORA SOLISARIA DE COLOMBIA S.A, presentada por CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA

Que el acta de inicio suscrita el día veinticinco (25) de mayo por por CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA y BLANCA FLOR ALVAREZ WALTEROS

técnico operativo del INDER Arauca y quien actuó en calidad de supervisora, y se dio inicio a las actividades y el plazo de ejecución de la aceptación de oferta N°107 de 2023.

Una vez se evidencia el avance de las actividades, la supervisora certifica el cumplimiento en un 100% el objeto contractual, en consecuencia, se suscribe el acta de recibo final el día ocho (08) de junio de 2023 por valor de TREINTA Y UN MILLONES NOCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVOS ($31.804.998,01) M/CTE. Teniendo en cuenta factura electrónica N°CIC-364

Que la supervisora certifica que CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA de la aceptación de oferta N°107 de 2023, cuyo objeto fue servicios "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO EN EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA CADETES Y JUVENIL CLASIFICATORIO SELECCIÓN COLOMBIA AMBAS RAMAS"

Que la supervisora certifica que CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA, NIT: 901133078-3 se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes fiscales, conforme a lo establecido en la Ley, durante el periodo de ejecución del mismo.

Que manifestamos la intención de liquidar en forma bilateral dicho contrato, por tal motivo remitimos los documentos necesarios para tal fin.

Que de acuerdo al registro presupuestal N°00 229 del 25 de mayo de 2023, se cuenta con los recursos necesarios para la cancelación y pago de la referencia.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia a resolver por las partes contratantes.

Anexa al informe pago de seguridad social y pago de estampillas por valor de $1.358.000. En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral la aceptación de oferta N°107 de 2023, suscrito entre el INDER Arauca y CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA identificado con NIT: 901133078-3, en calidad de contratista teniendo en cuenta los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la supervisora, y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando de conformidad. Incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en la aceptación de oferta son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

técnico operativo del INDER Arauca y quien actuó en calidad de supervisora, y se dio inicio a las actividades y el plazo de ejecución de la aceptación de oferta N°107 de 2023.

Una vez se evidencia el avance de las actividades, la supervisora certifica el cumplimiento en un 100% el objeto contractual, en consecuencia, se suscribe el acta de recibo final el día ocho (08) de junio de 2023 por valor de TREINTA Y UN MILLONES NOCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVOS ($31.804.998,01) M/CTE. Teniendo en cuenta factura electrónica N°CIC-364

Que la supervisora certifica que CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA de la aceptación de oferta N°107 de 2023, cuyo objeto fue servicios "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO EN EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA CADETES Y JUVENIL CLASIFICATORIO SELECCIÓN COLOMBIA AMBAS RAMAS"

Que la supervisora certifica que CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA, NIT: 901133078-3 se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes fiscales, conforme a lo establecido en la Ley, durante el periodo de ejecución del mismo.

Que manifestamos la intención de liquidar en forma bilateral dicho contrato, por tal motivo remitimos los documentos necesarios para tal fin.

Que de acuerdo al registro presupuestal N°00 229 del 25 de mayo de 2023, se cuenta con los recursos necesarios para la cancelación y pago de la referencia. No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia a resolver por las partes contratantes.

Anexa al informe pago de estampillas por valor de $1.358.000. como requisito de pago de impuesto para la respectiva liquidación. En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral la aceptación de oferta N°107 de 2023, suscrito entre el INDER Arauca y CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA identificado con NIT: 901133078-3, en calidad de contratista teniendo en cuenta los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la supervisora, y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando de conformidad. Incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en la aceptación de oferta son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

SEGUNDO: Una vez INDER Arauca cancele al contratista la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVOS ($31.804.998,01) M/CTE, las partes se declaran a Paz Y Salvo por todo concepto, y en consecuencia

SEGUNDO. Una vez INDER Arauca cancele al contratista la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVOS ($31.804.998,01) M/CTE, las partes se declaran a Paz Y Salvo por todo concepto, y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de INDER Arauca, respecto de loa aquí pactado.

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos: el contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por las solicitudes acerca de los servicios aquí adquiridos, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad entorno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.

DUBERNEY LUNA MOSQUERA
R/L CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS

BLANCA FLOR ÁLVAREZ WALTEROS
Técnico Operativo Inder Arauca Supervisora

Dr. JAHY FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO
Director Inder Arauca

Proyecto: **Blanca Flor Álvarez Walteros**
Técnico Operativo

Dra. Fiorela Rubio Vargas
Profesional de apoyo área Jurídica INDER Arauca